

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO BEMBEZAR CELEBRADA EL DIA 12 DE MAYO DE 2.022- N° 141.

En Lora del Río, en la Sala de Juntas de la Sede Social de esta Comunidad de Regantes, siendo las once horas y quince minutos del día doce de mayo de dos mil veintidós, se celebra Junta General Ordinaria, bajo la Presidencia de D. José Fernández de Heredia Moreno y actuando como Secretario, D. Cecilio Funes Calvo, asisten asimismo los siguientes miembros de la Junta de Gobierno, D. Francisco Cruz González, D. José María Rodríguez Domínguez y D. Fernando Herrero Fernández de Córdoba, vocales.- La reunión ha sido convocada por medio de anuncios en los Boletines Oficiales de la Provincia de Sevilla y Córdoba, nº 91 y 75 respectivamente, así como, por la exposición de la convocatoria en el tablón de anuncios de la Comunidad, de los Ayuntamientos enclavados en la Zona Regable y mediante circulares enviadas a todos los miembros de la Comunidad.

También asiste D. José Luis Daza del Bufete Daza Abogados.

El Secretario manifiesta que hay quórum suficiente, en segunda convocatoria, para la celebración de la Junta General en base a la relación de asistentes que se anexiona al presente Acta.

El Presidente de la Comunidad da por comenzada la Junta General, dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia de los comuneros allí presentes.

A continuación, se procede a examinar los puntos del orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de fecha 25/02/2022.-

En el Sr. Presidente cede la palabra a D. José Luis Daza, Asesor Jurídico de la Comunidad, que informa que tal como figura en la convocatoria, el Acta de la citada sesión como el resto de la documentación objeto del orden del día, la han tenido a su disposición todos los comuneros en la web de la comunidad (zona privada) como en las propias oficinas, por lo que lo que procede en este momento es someterla a aprobación de la Junta General.

El Acta es aprobada por unanimidad.

2.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos del pasado año 2021.

En el presente punto el Sr. Presidente cede la palabra a D. Javier Soler, Jefe de Administración de la Comunidad, que expone la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio anterior.

	Presupuesto 2021		Informe al 31/12/21 2021		Diferencia
	INGRESOS		INGRESOS		
Canon y Tarifas a C.H.G. a 72,74 €		865.658,00		868.555,60	2.897,60
Parte cobrada				798.558,17	
Parte pendiente de cobro				69.997,43	
Cuota Comunidad a 39,00 €		466.050,00		467.610,00	1.560,00
Parte cobrada				427.905,81	
Parte pendiente de cobro				39.704,19	
Derrama para Obras a 36,40 €		434.980,00		436.436,00	1.456,00
Parte cobrada				416.047,36	
Parte pendiente de cobro				20.388,64	
Término de potencia eléctrica a 30,50 €		364.475,00		365.695,00	1.220,00
Parte cobrada				327.063,88	
Parte pendiente de cobro				38.631,12	
Riegos Elevados		0,00		66.295,26	66.295,26
Sanciones, Recargos y Pen.Excs.Consumo		80.220,00		79.185,09	-1.034,91
Regularización de superficie		0,00		0,00	0,00
Ingresos financieros		4.550,00		3.535,27	-1.014,73
Total Ingresos		2.215.933,00		2.287.312,22	

	Presupuesto 2021		Informe al 31/12/21 2021		Diferencia
	GASTOS		GASTOS		
Material de Oficina		6.800,00		8.027,30	1.227,30
Gastos diversos		104.000,00		138.829,72	34.829,72
Reparaciones por obras		435.000,00		397.628,18	-37.371,82
Gastos en explotación				320.049,94	
Reparación de caminos				4.577,43	
Reparación de paños del canal				0,00	
Mejoras realizadas en el canal principal				0,00	
Sueldos y salarios				109.415,29	
Reintegros				-36.414,48	
Otras reparaciones		4.000,00		7.179,86	3.179,86
Suministros (teléfono, agua y luz)		22.000,00		25.145,30	3.145,30
Asesorías externas		30.000,00		44.835,83	14.835,83
Gastos de Representación		15.000,00		14.803,54	-196,46
Primas de Seguros		100.000,00		106.417,73	6.417,73
Impuestos y tributos		5.000,00		6.277,29	1.277,29
Gastos de personal		247.500,00		249.641,29	2.141,29
Administrativos	63.000,00		61.284,75		-1.715,25
Guardas en riegos	122.500,00		125.165,50		2.665,50
Personal técnico	62.000,00		63.191,04		1.191,04
Gastos financieros		4.000,00		6.477,38	2.477,38
Gastos financieros aplazamiento canon		3.500,00		2.518,31	-981,69
Amortizaciones		9.000,00		9.399,50	399,50
Término de potencia eléctrica		364.475,00		356.704,86	-7.770,14
Canon y Tarifas a C.H.G.		865.658,00		862.836,63	-2.821,37
Canon y Tarifas a C.H.G. (Riegos Elevados)				42.266,73	42.266,73
Total Gastos		2.215.933,00		2.283.104,01	
Previsión de gastos				0,00	
				2.283.104,01	
Resultados		0,00		4.208,21	

Tras el debate sobre el particular, y sin que hubiera intervenciones de los asistentes de las que se solicitara su constancia en acta, a propuesta del Presidente, la Junta General por unanimidad adoptó el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Aprobar las cuentas de ingresos y gastos del pasado año 2021.

3.- Examen y aprobación, si procede, de la Memoria Anual de 2021. Informe del Presidente.

El Sr. Presidente procede a la exposición de la Memoria.

Destacando, en líneas generales, lo siguiente:

Da cuenta del desarrollo de la última reunión de la Comisión de Desembalse, señalando que debido a la sequía que padece la Cuenca del Guadalquivir, la dotación por hectárea anunciada para la presente campaña es de tan sólo 1800 m³/ha a pie de presa.

Informa del homenaje a D. Joaquín del Campo, Jefe de la Zona Regable y que durante 36 años siempre ha ayudado a la Comunidad tanto en el desarrollo de las campanas de riego como en la realización de grandes inversiones y reparaciones en la red hidráulica.

D^a M.^a José Jiménez Sendra es la Ingeniera que lo sustituye y en principio ha mostrado buena predisposición, esperando que la relación siga siendo igualmente productiva para la Comunidad.

Expone a continuación la exención del 50 % del canon de regulación prevista en el Decreto de Sequía, informando que se ha solicitado la devolución al Organismo de Cuenca.

Informa de la evolución de la ejecución de la Planta Solar del Sector XI, explicando que se ha sustituido los soportes de las placas por hormigón en vez de acero, dado el incremento de precio del mismo y escasez de dicho material en el mercado. Ya se ha empezado a colocar las placas.

Expresa el Sr. Presidente su agradecimiento D. Antonio Baena por permitir el acceso por su finca para la ejecución de dicha infraestructura.

En relación a la Planta de la Grulla informa de los últimos pasos que se están dando para poder pasar de una planta solar exclusivamente de autoconsumo a la posibilidad de vertido del excedente de energía generada a la red eléctrica.

Destaca D. José Luis Murcia un hito importante en todo el procedimiento, consistente en la firma con Endesa del contrato técnico de acceso, informando que luego se debe verificar técnicamente la instalación con Red Eléctrica Española y posterior inscripción en Industria en el registro de productores.

Todos estos trámites los está realizando la empresa constructora de la instalación al contar con experiencia acreditada, no obstante, se está demorando por la cantidad de trabas administrativas y técnicas que están poniendo, cuando la idea era que se estuviera ya hace dos meses vertiendo energía a la red.

A continuación, el Sr. Presidente cede la palabra a D. José Luis Murcia para que exponga la memoria de la campaña de riego 2021, cuyo ejemplar se anexiona al presente Acta.

La Memoria Anual que presenta la Junta Gobierno, se aprueba por unanimidad.

4.- Programación de la campaña de riegos.

Toma la palabra D. José Fernández de Heredia manifestando que la dotación autorizada por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para la presente campaña es de 2.000 m³/ha. y la habilitada para el riego a sus comuneros es de 1.800 m³/ha. Constatando que la gestión del riego en la presente campaña se debe hacer de la forma más eficiente posible y con todas las cautelas, habida cuenta de la complejidad de la misma por la escasa dotación aprobada, por lo que la Junta de Gobierno encargó al Gerente estudiar y hacer distintas simulaciones e hipótesis de las posibles emboladas, fechas y la forma de gestionar la distribución del agua.

Explica el Sr. Murcia que en la presente campaña se realizará un control exhaustivo y continuo del consumo del agua y que como en otras campañas se ha acordado por la Junta de Gobierno penalizar el exceso de consumo, señalando que hasta el 10 % se penalizará 0,50 € por metro cúbico y cuando sea superior se aplicará 1 € por metro cúbico.

Asimismo, se ha decidido en la presente campaña, atendiendo las circunstancias concurrentes, permitir las cesiones de agua entre comuneros, previa comunicación a la Comunidad antes de finalización del mes de mayo.

La Junta General, por unanimidad, aprueba la aplicación de la penalización por exceso de consumo acordada por la Junta de Gobierno y las cesiones de derechos entre comuneros.

A continuación, presenta el Sr. Gerente una primera alternativa de calendario de riegos que ha decidido la Junta de Gobierno:

Presenta una primera propuesta:

	Superficie	Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Sector	3506 ha	3 al 5	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	2492 ha	6.1 al 7	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	2850 ha	8.1 y 8.2	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	3095 ha	9 al 11	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

En síntesis, la primera propuesta en la práctica significa regar una semana si y dos no. Dando 5 emboladas, con la intención de llegar hasta final de agosto que podría alargarse al mes de septiembre dependiendo de los consumos y las temperaturas, pues no sabemos el calor que va a hacer este año.

D. Rafael Melo muestra su disconformidad con la propuesta señalando que regar una semana si y dos no, es una barbaridad

En el mismo sentido se pronuncia D Andrés Nieto señalando que para sacar adelante la arboleda resulta necesario regar cada 3 o 4 días.

Interviene a continuación D^a María Morales mostrando su total desacuerdo con la propuesta realizada, señalando que se debería organizar los riegos para regar un tercio de cada semana.

D. Jose Luis Murcia le responde que cuando se riega por emboladas se suelen producir problemas de suciedad en los filtros y más pérdidas en el transporte y por filtraciones, por lo que incrementar la frecuencia de riegos con la poca dotación que se dispone sería contraproducente, todo ello con independencia de que conllevaría acortar en exceso la campaña de riegos.

D. José Manuel Gómez Luna plantea que necesita agua todos los días por lo que solicita una votación.

D. Andrés Barro toma la palabra y pide regar todos los días y cuando se gaste su dotación se corte, pues tiene cultivado 90 hectáreas de sandías y es ahora cuando necesita el agua.

Interviene Rosa Cepeda preguntando hasta qué punto cuando se produce la primera embolada se gasta más agua y señalando que agrónomicamente es una barbaridad un riego dos semanas si y una no.

D. Jose Luis Murcia responde que la propuesta no es infalible pero la Junta de Gobierno cree que es la mejor opción. Una premisa básica es entender que para una gestión eficiente hay que concentrar el riego pues cuando más se concentra menos pérdidas hay.

Por lo que hace desde el punto de vista agronómico señala que no es un problema de calendario de riego si no que estamos en sequía y la dotación aprobada es la que es.

D. Ángel Romera pide que cada uno se administre el agua y la gaste como más le convenga.

A instancias del Sr. Presidente, el Sr. Murcia expone una segunda propuesta consistente en regar en semanas alternas por sectores, manteniéndose el agua en el canal mientras exista dotación global en la Comunidad de Regantes.

Propuesta 2.

Sectores	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Semana 14
3.21.5	RIEGA	NO RIEGA	RIEGA	NO RIEGA	RIEGA	NO RIEGA								
6.1.2.7	RIEGA	NO RIEGA	RIEGA	NO RIEGA	RIEGA	NO RIEGA								
8.1 y 8.2	NO RIEGA	RIEGA	NO RIEGA	RIEGA	NO RIEGA	RIEGA								
9.9.11	RIEGA	NO RIEGA	RIEGA	NO RIEGA	RIEGA	NO RIEGA								

D^a María Morales expresa que va a planificar los riegos sin contemplar la posibilidad de dar un riego en septiembre pues después la Confederación corta el agua y pide que se riegue la mitad de la Comunidad cada tres días.

Asimismo, solicita que la fecha para la comunicación de las cesiones de aguas acordada, se amplíe hasta el 31 de agosto para que sea una medida más eficaz, pues a 31 de mayo todavía no se sabe lo que se va a necesitar.

D. José Luis Murcia insiste en que de la experiencia comprobada de quince años de explotación resulta acreditado que mientras más alta es la lámina de agua en el canal hay menos problemas para la distribución del agua para riego, menos pérdidas por filtrados y evaporación y se reducen los problemas de suciedad en los filtros como consecuencia de apagar y arrancar los bombeos.

D. Rafael Melo solicita que se someta a aprobación de la Junta General una propuesta de riego en días alternos, respondiéndole el Sr. Daza que de conformidad con los Estatutos y la Ley de Aguas es competencia de la Junta de Gobierno la distribución de las aguas públicas de la Comunidad.

Tras un intenso debate sobre el particular y sin que hubiera más intervenciones de los asistentes de las que se solicitara su constancia en acta, el Sr. Presidente informa que, atendiendo al interés general, el calendario de riego por el que la Junta de Gobierno va a optar es regar una semana si y otra no, hasta que se acabe la dotación global permitida por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Añadiendo, que estamos en un año de sequía donde la dotación aprobada, por la Confederación, dada las circunstancias de los embalses, es manifiestamente insuficiente, no tratándose de buscar soluciones perfectas, sino la mejor solución teniendo en consideración la realidad actual, siendo, como no podría ser de otra manera, la prioridad salvar la arboleda sobre la cosecha, porque tenemos más de 8.000 hectáreas de arboleda en la Comunidad.

Finalmente, atendiendo a lo solicitado, la Junta General, por unanimidad, acuerda la ampliación del plazo para comunicar las cesiones de aguas a la Comunidad hasta el 31 de julio.

5.- Ruegos y preguntas.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente a las trece horas y cinco minutos del día al comienzo indicado, de cuyo contenido, como Secretario extiendo el presente Acta.